

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.634/2018

Don Juan Perez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día diecinueve de julio de dos mil dieciocho, ha sido informada la Cuenta General del Ejercicio 2017, integrada por la de esta Corporación, la del Organismo Autónomo Patronato Deportivo Municipal, las de las Sociedades Mercantiles "Suelo y Vivienda de Lucena SA" y Aguas de Lucena SL, to-

das ellas de capital 100% municipal y la correspondiente a la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena."

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la indicada Cuenta General, con el informe emitido por la Comisión Especial, quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, a 20 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.